



Naciones Unidas

ICCD/COP(16)/CST/5



## Convención de Lucha contra la Desertificación

Distr. general  
10 de septiembre de 2024  
Español  
Original: inglés

---

### Conferencia de las Partes Comité de Ciencia y Tecnología 16° período de sesiones

Riad (Arabia Saudita), 3 a 12 de diciembre de 2024

Tema 4 a) del programa provisional

**Interconexión entre la ciencia y las políticas,  
e intercambio de conocimientos**

**Interconexión entre la ciencia y las políticas, intercambio  
de conocimientos y transferencia de tecnología**

### **Interconexión entre la ciencia y las políticas, intercambio de conocimientos y transferencia de tecnología**

#### Nota de la secretaría

##### *Resumen*

En su decisión 19/COP.15, relativa a la Interfaz Ciencia-Política, el Centro de Intercambio de Conocimientos de la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación y el análisis, la difusión y la accesibilidad de las mejores prácticas, la Conferencia de las Partes (CP) pidió a la secretaría que la informara, en su 16° período de sesiones, sobre la aplicación de la decisión y sobre las medidas adoptadas para facilitar el intercambio de conocimientos y la interconexión entre la ciencia y las políticas.



## Índice

	<i>Párrafos</i>	<i>Página</i>
I. Antecedentes .....	1–14	3
II. Modalidades de trabajo de la Interfaz Ciencia-Política durante el trienio 2022-2024 .....	15–23	4
III. Herramientas para compartir datos, conocimientos y tecnologías, transferencia de tecnología e innovación .....	24–39	6
A. Intercambio de conocimientos .....	24–28	6
B. Transferencia de tecnología .....	29–39	6
IV. Orientación científica para mejorar la ordenación sostenible de las tierras y las prácticas de restauración .....	40–60	8
A. Evaluación de la coherencia y alineación del creciente número de enfoques que pueden contribuir a la ordenación sostenible de los recursos de tierras y los recursos hídricos .....	40–44	8
B. Fomento de las sinergias entre la neutralización de la degradación de las tierras y la adaptación al cambio climático a través de un suplemento de las directrices técnicas para los planes nacionales de adaptación .....	45–51	9
C. Armonía en acción para la restauración de las tierras: vincular la protección social, la inclusión financiera y la financiación relacionada con el riesgo de desastres .....	52–55	11
D. Informe sobre la ambición mundial total en materia de restauración de las tierras .....	56–57	11
E. Opciones para elaborar una serie de guías técnicas sobre las opciones de respuesta para la ordenación integrada de las tierras en los ecosistemas de las tierras secas.....	58–60	12
V. Accesibilidad de las mejores prácticas en materia de ordenación sostenible de las tierras y colaboración con la Reseña Mundial de Enfoques y Tecnologías de la Conservación .....	61–71	12
VI. Conclusiones y recomendaciones.....	72–82	14
Anexo		
Figures .....		17

## I. Antecedentes

1. En su decisión 23/COP.11, la Conferencia de las Partes (CP) estableció una Interfaz Ciencia-Política (ICP) para facilitar el diálogo bidireccional entre los ámbitos de la ciencia y las políticas y asegurar la aportación, a todas las Partes interesadas, de información, conocimientos y asesoramiento sobre la desertificación, la degradación de las tierras y la sequía (DDTS) que resultaran pertinentes para la formulación de políticas. Tras aprobarse las decisiones 19/COP.13 y 21/COP.15, se llevó a cabo un examen de la labor de la ICP. Los resultados de este examen se presentan en el documento ICCD/COP(16)/CST/6, y las correspondientes recomendaciones sobre las futuras actividades de la ICP figuran en el proyecto de texto incluido en el documento ICCD/COP(16)/CST/10.
2. Además, el Grupo de Trabajo Intergubernamental para Supervisar el Proceso de Evaluación de Mitad de Período del Marco Estratégico de la Convención de Lucha contra la Desertificación para el período 2018-2030 (GTI-EMP), entre otras cosas, formuló varias recomendaciones relativas a la ICP y a las herramientas ofrecidas para fomentar los mensajes sobre ciencia y políticas mediante actividades de promoción y comunicación. Los resultados del GTI-EMP se recogen en el documento ICCD/COP(16)/2.
3. En su decisión 19/COP.15, la CP pidió a la Mesa del Comité de Ciencia y Tecnología (CCT) que elaborara una política de género para la ICP, y su plan de aplicación, y pidió a la secretaría que promoviera los informes publicados y nuevos de la ICP en los medios sociales y que creara, en colaboración con la ICP, un resumen en vídeo, de entre tres y cinco minutos de duración, de cada informe a fin de amplificar los mensajes clave contenidos en los informes recientes de la ICP.
4. El texto de la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación (CLD) reconoce la importancia del acceso de los países Partes afectados, en particular los países Partes en desarrollo afectados, a la tecnología, los conocimientos y la experiencia apropiados.
5. En la decisión 19/COP.15 también se pidió a la secretaría que continuara desarrollando las herramientas de conocimiento, y en la decisión 20/COP.15 se pidió a la secretaría, al Mecanismo Mundial (MM) y a la ICP, y se invitó a la Reseña Mundial de Enfoques y Tecnologías de la Conservación (WOCAT) y a otros interesados a que, entre otras cosas, estudiaran opciones para la transferencia de conocimientos y tecnología a fin de apoyar enfoques para la aplicación de la Convención que pudieran servir simultáneamente para hacer frente a la DDTS y a las tormentas de arena y polvo, respaldar la mitigación del cambio climático y la adaptación a él, y contribuir a la conservación y la utilización sostenible de la diversidad biológica y al sustento de los medios de vida.
6. En la decisión 19/COP.15 también se pidió a la secretaría que efectuara una evaluación de la coherencia y alineación del creciente número de enfoques que pudieran contribuir a la ordenación sostenible de los recursos de tierras y los recursos hídricos que, aun sin estar reconocidos formalmente en el marco de la CLD u otros procesos intergubernamentales, pudieran contribuir a hacer frente a la DDTS y al logro de la neutralización de la degradación de las tierras (NDT).
7. En la decisión 20/COP.15, relativa a las recomendaciones orientadas a la formulación de políticas dimanantes de la cooperación de la ICP con otros paneles y órganos científicos intergubernamentales, también se pidió a la secretaría que colaborara con los órganos constituidos pertinentes de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC), así como con los asociados científicos y técnicos pertinentes, para elaborar un suplemento de las directrices técnicas para los planes nacionales de adaptación (PNAD) dedicado a cómo promover las sinergias entre las iniciativas para hacer frente a la DDTS, el logro de la NDT y el proceso de formulación y ejecución de los PNAD en el contexto de la CMNUCC y el Acuerdo de París.
8. En la misma decisión, la CP pidió a la secretaría y al MM que colaboraran con los asociados pertinentes de las esferas intergubernamental, científica y técnica para elaborar orientaciones para las Partes sobre cómo diseñar opciones de políticas que hicieran atractiva la restauración ecológica en lo que respectaba a la inclusión financiera y la protección social,

que colaboraran con las secretarías y otras iniciativas que correspondiera, así como con los asociados científicos y técnicos pertinentes, para establecer la metodología adecuada para elaborar un informe interactivo sobre la ambición mundial total en materia de restauración de las tierras, y que estudiaran opciones para elaborar una serie de guías técnicas sobre las opciones de respuesta para la ordenación integrada de las tierras en los ecosistemas de las tierras secas.

9. En las decisiones 9/COP.15 y 11/COP.15 se recomendó al Fondo para el Medio Ambiente Mundial que promoviera la utilización de la base de datos de la WOCAT y alentara a las Partes a usarla para facilitar el intercambio de conocimientos y la difusión de las mejores prácticas de ordenación sostenible de las tierras (OST). En la decisión 24/COP.15 se alentó a la secretaría a seguir colaborando con la WOCAT para mejorar la ejecución del Plan de Acción sobre el Género y su hoja de ruta, entre otros aspectos en la generación de datos desglosados por género a fin de que pudieran utilizarse en el diseño de políticas con perspectiva de género destinadas a lograr la NDT.

10. En el capítulo II del presente documento figura un informe sobre las prácticas y modalidades de trabajo de la ICP en el trienio 2022-2024. En los documentos ICCD/COP(16)/CST/2, ICCD/COP(16)/CST/3 e ICCD/COP(16)/CST/4 figura una síntesis de los resultados de la labor actual de la ICP.

11. En el capítulo III del presente documento figura información relativa a las herramientas disponibles para compartir datos, conocimientos y tecnologías y se proporciona contexto sobre el modelo de transferencia de tecnología e innovación.

12. En el capítulo IV se resumen los resultados de varios procesos científicos que han proporcionado orientación científica para mejorar las prácticas de OST y restauración.

13. En el capítulo V del presente documento se ofrece un panorama general de la cooperación entre la CLD y la WOCAT, así como de la disponibilidad de las mejores prácticas de OST.

14. En el capítulo VI figuran las conclusiones y recomendaciones.

## **II. Modalidades de trabajo de la Interfaz Ciencia-Política durante el trienio 2022-2024**

15. De conformidad con las decisiones 19/COP.13 y 19/COP.14, la composición se renueva por etapas mediante un sistema rotatorio, en el que coexisten miembros nuevos y miembros más antiguos. Para renovar la ICP de cara al trienio 2022-2024, el 21 de julio de 2022 se publicó una convocatoria abierta a científicos independientes, que se cerró el 25 de agosto de 2022. En dicha convocatoria, que se anunció en el sitio web de la CLD y en las redes científicas pertinentes, se tuvo en cuenta la necesidad de lograr el equilibrio entre regiones, géneros y disciplinas, y se requirieron conocimientos científicos expertos, un impacto científico demostrado en esferas relacionadas con el programa de trabajo de la ICP y experiencia en la interconexión entre la ciencia y las políticas. Se recibieron un total de 216 candidaturas de 80 países, que representaban a todos los grupos regionales y anexos de aplicación regional, con un equilibrio de género del 32 % de mujeres y el 68 % de hombres.

16. En la reunión que celebró en septiembre de 2022, la Mesa del CCT examinó, evaluó y clasificó las candidaturas recibidas para la convocatoria, de conformidad con las modalidades de selección que había acordado, y seleccionó a 13 nuevos científicos independientes, de los cuales 5 fueron designados para representar a cada uno de los cinco grupos regionales y 2 eran científicos en el inicio de su carrera. En la misma reunión, la Mesa renovó la condición de observadoras en la ICP a las cuatro organizaciones de las Naciones Unidas que ya actuaban como tales.

17. Una vez finalizado su proceso de renovación, la ICP logró el equilibrio entre regiones y disciplinas en su composición que se había pedido en la decisión 23/COP.11, así como la paridad de género que las Partes habían solicitado en la decisión 19/COP.15, lo que contribuyó positivamente al nivel de paridad de género global en toda la CLD que se pidió a

la secretaría en la decisión 24/COP.15 y sobre la que se informó en el documento ICCD/COP(16)/17.

18. La ICP en pleno se reunió presencialmente cuatro veces y sus diversos grupos de trabajo lo hicieron en formato virtual en numerosas ocasiones durante el trienio 2022-2024, lo que llevó a la realización de dos evaluaciones científicas, que se recogen en los documentos ICCD/COP(16)/CST/2 e ICCD/COP(16)/CST/3, y a los resultados de siete actividades de coordinación que figuran en el documento ICCD/COP(16)/CST/4.

19. Las modalidades de trabajo de la Interfaz Ciencia-Política se mejoraron durante el trienio 2022-2024. De conformidad con la decisión 19/COP.15, la Mesa del CCT y la ICP, con el apoyo de la secretaría, elaboraron, revisaron y aprobaron una política de género, y su plan de aplicación<sup>1</sup>, en consonancia con la política y el plan de igualdad de género de la CLD para el período 2024-2030<sup>2</sup> y basada en las experiencias de otros órganos intergubernamentales que han elaborado políticas similares.

20. La ICP siguió fomentando las alianzas con otros organismos científicos durante el trienio 2022-2024. En septiembre de 2023, el Comité Científico Francés de la Desertificación (CSFD)<sup>3</sup> tuvo la gentileza de acoger la 18ª reunión de la ICP y un taller conjunto titulado “El papel de la tierra en la agenda de desarrollo sostenible”. Dicho taller reunió a representantes de instituciones científicas y organizaciones de la sociedad civil de Francia y África para que, en diálogo con los miembros de la ICP, estudiaran oportunidades de colaboración. La 19ª reunión de la ICP se celebró en marzo de 2024, coincidiendo con el Día Mundial del Agua, que la ICP conmemoró celebrando una sesión conjunta con la Red del Agua de Bonn<sup>4</sup> en el campus de las Naciones Unidas en Bonn (Alemania).

21. La ICP y la secretaría colaboraron para mejorar la comunicación de los productos de la ICP durante el trienio 2022-2024. De conformidad con la decisión 19/COP.15, la secretaría elaboró un nuevo enfoque para el diseño y la promoción de los informes técnicos y las reseñas sobre ciencia y políticas de la ICP, que se ensayó durante la presentación del informe sobre la planificación integrada del uso de la tierra<sup>5</sup> y el informe sobre la evaluación y la vigilancia de la resiliencia frente a la sequía<sup>6</sup>. Dicho enfoque incluía una campaña en los medios sociales, amplificada por actuales y antiguos miembros de la ICP y por asociados científicos. También se elaboraron resúmenes breves en vídeo de cada informe con el objetivo de difundir los mensajes clave contenidos en ellos y llegar a un público más amplio<sup>7</sup>.

22. La secretaría también organizó, en marzo de 2024, una sesión de capacitación sobre medios de comunicación durante la 19ª reunión de la ICP. Un periodista de prestigio internacional relató al grupo sus experiencias al entrevistar a científicos y aconsejó a los científicos las mejores prácticas para hablar con los medios de comunicación. Durante la sesión se grabó a los científicos mientras participaban en un simulacro de entrevista, tras lo cual recibieron los comentarios pertinentes.

<sup>1</sup> Véase [https://www.unccd.int/sites/default/files/2024-08/SPI %20Gender %20Policy %20and %20Implementation %20Plan\\_120824\\_0.pdf](https://www.unccd.int/sites/default/files/2024-08/SPI%20Gender%20Policy%20and%20Implementation%20Plan_120824_0.pdf).

<sup>2</sup> Véase [https://www.unccd.int/sites/default/files/2024-07/Gender %20equality %20policy %20and %20plan %20May %202024 %20UNCCD.pdf](https://www.unccd.int/sites/default/files/2024-07/Gender%20equality%20policy%20and%20plan%20May%202024%20UNCCD.pdf).

<sup>3</sup> El Comité Científico Francés de la Desertificación es un órgano consultivo integrado por expertos de instituciones científicas de toda Francia, que facilita conocimientos científicos y asesoramiento sobre cuestiones relacionadas con la desertificación y degradación de las tierras y la sequía, particularmente en el contexto del desarrollo sostenible. Véase <https://www.csf-desertification.org/>.

<sup>4</sup> La Red del Agua de Bonn es una comunidad de práctica que reúne las capacidades de 11 instituciones con sede en Alemania con el objetivo de reforzar los conocimientos especializados necesarios en las esferas de la investigación y la capacitación, así como en la práctica, para la implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible relacionados con el agua en todo el mundo. Véase <https://www.geographie.uni-bonn.de/bonn-water-network/de>.

<sup>5</sup> Véase <https://www.unccd.int/resources/reports/contribution-integrated-land-use-planning-and-integrated-landscape-management>.

<sup>6</sup> Véase <https://www.unccd.int/resources/reports/multiscale-approaches-assessment-and-monitoring-social-and-ecological-resilience>.

<sup>7</sup> Véase <https://www.unccd.int/science/resources>.

23. Durante el bienio 2025-2026, la secretaría continuó movilizando recursos para lograr el funcionamiento eficaz de la ICP, lo que hizo posible que esta completara todas las tareas de su programa de trabajo con arreglo a los medios definidos en su mandato.

### III. Herramientas para compartir datos, conocimientos y tecnologías, transferencia de tecnología e innovación

#### A. Intercambio de conocimientos

24. El Centro de Intercambio de Conocimientos de la CLD, que se puso en marcha en 2016, se integró plenamente en el sitio web de la CLD durante el proceso de cambio de diseño e imagen a que se sometió en 2022. Sus tres elementos principales eran: i) facilitar el acceso a las mejores prácticas en las esferas pertinentes, principalmente la OST, en colaboración con la WOCAT; ii) el Conjunto de Instrumentos para la Sequía (basado en los tres pilares de vigilancia y alerta temprana, vulnerabilidad y evaluación del impacto y medidas de mitigación del riesgo); y iii) el Conjunto de Instrumentos para las Tormentas de Arena y Polvo (que se desarrolló y estructuró a partir del “Compendio sobre las tormentas de arena y polvo”). Estos tres elementos se integraron plenamente en el sitio web de la CLD en 2022 y siguen manteniéndose y actualizándose.

25. En 2023, la CLD puso en marcha su Panel de Datos, que facilita el acceso a los datos comunicados por las Partes durante el proceso de presentación de información de 2022 y su análisis<sup>8</sup>.

26. En 2024, el MM de la CLD, en colaboración con el Acelerador de la Gran Muralla Verde, la Agencia Panafricana de la Gran Muralla Verde y los 11 países que participan en la Gran Muralla Verde, puso también en marcha el Observatorio de la Gran Muralla Verde, una plataforma digital multipartita y polivalente que facilita el seguimiento de los avances de la Iniciativa de la Gran Muralla Verde, el acceso a los datos sobre financiación y gestión de proyectos y el acceso de los interesados a la información relativa a los proyectos de la iniciativa que se ejecutan a nivel local<sup>9</sup>.

27. Posteriormente, en 2024, la Iniciativa Mundial de Tierras del Grupo de los 20 (G20) puso en marcha el Centro Mundial de Información sobre Restauración de las Tierras (GRIH), una plataforma que facilita las interacciones entre los expertos, los activistas y defensores de la restauración de las tierras y los neófitos a través de foros y seminarios web. Además, recoge las principales leyes y actores, con sus compromisos, así como las mejores prácticas, las enseñanzas extraídas y las actividades de capacitación en apoyo de la colaboración y de la ejecución de proyectos de restauración. También proporciona acceso a datos, hechos y conocimientos<sup>10</sup>.

28. Para facilitar el proceso a los interesados de la CLD, todas las plataformas y herramientas son accesibles a través de la sección “Datos y conocimiento” del sitio web de la CLD<sup>11</sup>. Para el próximo bienio, la secretaría y el MM se proponen continuar desarrollando herramientas de conocimiento en colaboración con la ICP, los asociados científicos y otros asociados.

#### B. Transferencia de tecnología

29. En el contexto de la CLD, la transferencia de tecnología se define en el artículo 18 de la Convención, en el que se mencionan, entre otras cosas, la promoción y facilitación del acceso a la tecnología, los conocimientos y la experiencia apropiados. El Marco Estratégico de la CLD para el período 2018-2030 define además la estrategia y los logros y resultados previstos por lo que respecta al acceso al conocimiento y la tecnología en su objetivo

<sup>8</sup> Véanse <https://data.unccd.int> y el documento ICCD/CRIC(22)/7-ICCD/COP(16)/CST/8.

<sup>9</sup> Véanse <https://www.ggwobservatory.org> y el documento ICCD/CRIC(22)/5.

<sup>10</sup> Véase <https://grih.info/>.

<sup>11</sup> Véase <https://www.unccd.int/data-knowledge>.

estratégico 5, en el que se indica: “Se invierten importantes esfuerzos en promover la transferencia de tecnología, especialmente en condiciones favorables e incluso en condiciones concesionales y preferenciales, según lo convenido por mutuo acuerdo, y en movilizar otros recursos no financieros”. En el Marco Estratégico también se reitera que el MM tiene la responsabilidad central de apoyar la transferencia de tecnología.

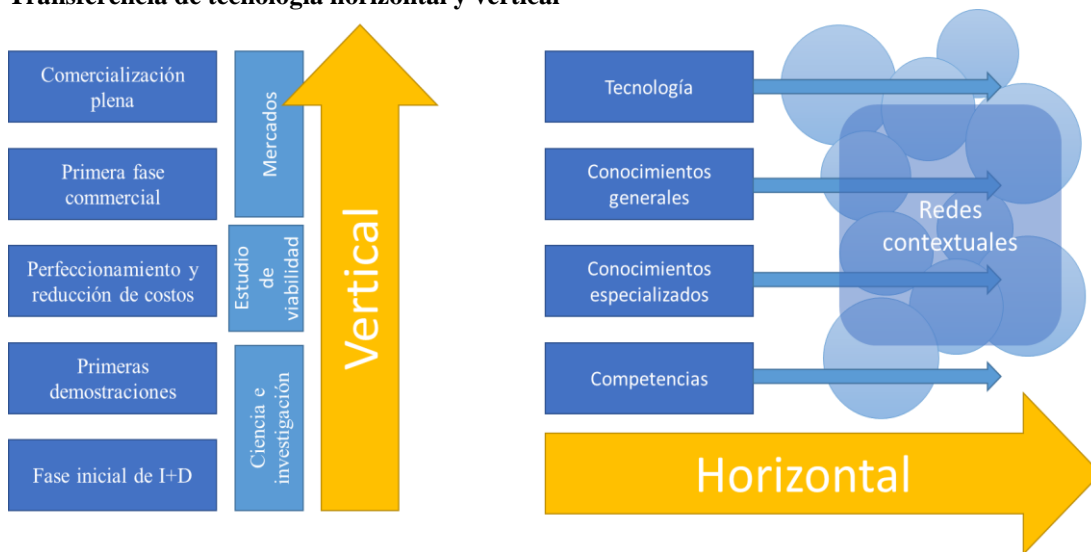
30. En 2022, el MM publicó el marco modelo para la transferencia de tecnología en el contexto de la CLD, que se presentó a las Partes en el 15º período de sesiones de la CP (CP 15). Dicho marco formula una propuesta de enfoque para la transferencia de tecnología en el contexto de la CLD y contiene elementos para su aplicación por las Partes y otras partes interesadas.

31. Según la descripción que figura en el marco modelo, la transferencia de tecnología abarca el desarrollo, la difusión, la transferencia y la aplicación de tecnologías nuevas e innovadoras, así como la transferencia de los conocimientos, la experiencia y las buenas prácticas a los países Partes afectados<sup>12</sup>.

32. El marco modelo incluye mecanismos de transferencia vertical, que impulsan el ascenso de las tecnologías nuevas e innovadoras en la cadena de la innovación y ayudan a extraerlas del contexto científico y de investigación y desarrollo hacia un contexto empresarial viable para su aplicación sobre el terreno. También incluye mecanismos de transferencia horizontal, que facilitan la difusión de las tecnologías más maduras entre países a fin de garantizar su disponibilidad y asequibilidad donde sean más necesarias (véase la figura a continuación).

Figura

**Transferencia de tecnología horizontal y vertical**



33. En 2023, el MM colaboró con el Acelerador de la Gran Muralla Verde y DeserTech, un centro de innovación del desierto israelí del Néguev, en un proyecto piloto que comprendía muchos elementos del marco modelo.

34. DeserTech aplica un modelo de ecosistema de innovación que, en consonancia con el marco modelo de la CLD, hace hincapié en la colaboración entre los numerosos interesados afectados. Dicho método reconoce que la innovación no es necesariamente tecnológica, sino que también puede incluir modelos empresariales y pautas de comportamiento nuevos e innovadores. En el marco del ecosistema de innovación, se pone el acento en el concepto de cocreación<sup>13</sup>.

<sup>12</sup> Véase <https://www.unccd.int/resources/other/model-framework-technology-transfer>.

<sup>13</sup> Véase <https://publications.iadb.org/en/publications/english/viewer/Innovation-Ecosystem-Management-Methodology.pdf>.

35. En el marco del proyecto piloto<sup>14</sup>, DeserTech, el Acelerador de la Gran Muralla Verde y el MM reunieron a empresarios e innovadores de 11 países de la Gran Muralla Verde para que participaran en una evaluación de las necesidades que incluyó el fomento de la capacidad sobre la evaluación de las innovaciones y las tecnologías de conformidad con las necesidades expresadas.

36. Durante los talleres presenciales, los innovadores de los países de la Gran Muralla Verde interactuaron con los de la región del Néguev y, en talleres de redacción conjunta, elaboraron propuestas de proyectos que se publicaron en el DeserTech Marketplace. Los empresarios que participaron presentaron las propuestas a posibles inversores del sector privado interesados en la Gran Muralla Verde, y varios proyectos recibieron financiación total o parcial<sup>15</sup>.

37. Para asegurar que las soluciones se basaran en los conocimientos locales y se aplicaran con una implicación y un liderazgo locales claros, esta colaboración se inició con la capacitación de 30 jóvenes empresarios de los países de la Gran Muralla Verde a través de siete sesiones de formación en línea llevadas a cabo entre diciembre de 2022 y febrero de 2023, que culminaron con una experiencia de aprendizaje inmersivo en el desierto del Néguev. A continuación, los empresarios formularon 16 propuestas de proyectos y planes de negocio en colaboración con empresarios e innovadores de la región del Néguev.

38. La colaboración de DeserTech con el MM y el Acelerador de la Gran Muralla Verde puso de manifiesto la eficacia de este enfoque colaborativo, que incluía elementos de intercambio de conocimientos y cocreación. En el sitio web de la CLD se ha publicado un informe sobre las enseñanzas extraídas<sup>16</sup>.

39. En el próximo bienio, la secretaría se propone dar continuidad a este modelo de innovación con nuevos asociados del mundo académico y el sector privado. El MM también está estudiando la elaboración de proyectos de seguimiento para diferentes regiones a través de un modelo de colaboración similar basado en las enseñanzas extraídas, que contempla la incorporación temprana de las instituciones financieras en el ecosistema de innovación.

## **IV. Orientación científica para mejorar la ordenación sostenible de las tierras y las prácticas de restauración**

### **A. Evaluación de la coherencia y alineación del creciente número de enfoques que pueden contribuir a la ordenación sostenible de los recursos de tierras y los recursos hídricos**

40. Atendiendo a la decisión 19/COP.15, la secretaría colaboró con el Instituto de la Universidad de las Naciones Unidas de Medio Ambiente y Seguridad Humana (UNU-EHS) para elaborar un informe independiente de evaluación e investigación sobre el creciente número de enfoques que pueden hacer frente a la DDTS y contribuir a la ordenación sostenible de los recursos de tierras y los recursos hídricos y al logro de la NDT.

41. El informe resultante, publicado por el UNU-EHS en marzo de 2024 con el título “The contribution of land and water management approaches to Sustainable Land Management and achieving Land Degradation Neutrality”, responde a esta necesidad examinando la alineación de los siguientes enfoques de ordenación de las tierras y el agua con la OST y la NDT: agroecología, agricultura climáticamente inteligente, agricultura de conservación, restauración del paisaje forestal, agricultura integrada, agricultura regenerativa y resilivestrición<sup>17</sup>. La evaluación relativa a la alineación, en la que se empleó un enfoque metodológico formativo que combinó el examen de las publicaciones existentes y amplias consultas con expertos, se estructuró sobre la base de los pilares de la OST y la NDT, en concreto la salud de los ecosistemas, la seguridad alimentaria y el bienestar humano, cada

<sup>14</sup> Véase <https://en.deserttech.org.il/great-green-wall>.

<sup>15</sup> Véase [https://en.deserttech.org.il/\\_files/ugd/9347c4\\_009e2e7004f24ea894c5f3ead750bafb.pdf](https://en.deserttech.org.il/_files/ugd/9347c4_009e2e7004f24ea894c5f3ead750bafb.pdf).

<sup>16</sup> Véase <https://www.unccd.int/resources/brief/great-green-wall-deserttech-collaboration>.

<sup>17</sup> Véase <https://collections.unu.edu/view/UNU:9640>.



uno de los cuales está compuesto por varios criterios que se utilizaron para el análisis. Además, se identificaron y utilizaron varios criterios comunes a todos los pilares.

42. Los resultados indican que cada uno de los enfoques contribuye a la OST y al logro de la NDT de diferentes maneras y en diversos grados, sin que ninguno de ellos adopte principios o prácticas que entren en conflicto directo con los criterios de la OST y la NDT. Se identificó un mayor grado de alineación para los pilares de salud de los ecosistemas y seguridad alimentaria, por ejemplo en el mantenimiento del capital natural de los recursos de tierras. Muchas de las divergencias en la alineación se refieren a criterios relacionados con el pilar del bienestar humano, junto con determinados criterios transversales como la protección de los derechos de tenencia de la tierra o la integración de las necesidades biofísicas, socioculturales y económicas. Es importante destacar que las conclusiones sobre el grado de alineación o divergencia de un enfoque con los criterios de la OST y la NDT son conceptualmente indicativas, pero pueden cambiar en la práctica en función del lugar y el modo en que se ejecuten los proyectos. En las figuras 1a a 1f del anexo del presente documento se ilustra la alineación de cada uno de los siete enfoques con los criterios de la OST y la NDT, que se describen con detalle en el informe subyacente<sup>18</sup>.

43. No obstante, gracias a los resultados de la evaluación se identificaron los siguientes puntos de entrada comunes para subsanar la falta de alineación:

- a) Incluir las actividades correctivas complementarias pertinentes en la formulación y ejecución de los proyectos;
- b) Incorporar enfoques específicos para cada lugar, pero complementarios a escala del paisaje, con el objeto de sintetizar las estrategias individuales;
- c) Velar por una adhesión más rigurosa a los principios de cada enfoque mediante el seguimiento y la evaluación; y
- d) Consultar y aplicar las directrices establecidas.

44. Aclarar la contribución de los enfoques a la OST y al logro de la NDT puede ayudar a subsanar la falta de reconocimiento intergubernamental formal de los enfoques, evitar interpretaciones erróneas y lograr su inclusión estratégica en medidas más amplias de lucha contra la degradación de las tierras.

## **B. Fomento de las sinergias entre la neutralización de la degradación de las tierras y la adaptación al cambio climático a través de un suplemento de las directrices técnicas para los planes nacionales de adaptación**

45. El proceso de los PNAD establecido por la CMNUCC permite a las Partes formular y ejecutar sus PNAD con miras a identificar las necesidades de adaptación a medio y largo plazo y desarrollar y aplicar estrategias y programas que respondan a esas necesidades. En el 17º período de sesiones de la CP de la CMNUCC, las Partes aprobaron directrices y principios iniciales para el proceso de los PNAD<sup>19</sup>. La CMNUCC estableció el proceso de los PNAD para facilitar la planificación de la adaptación en los países menos adelantados y otros países en desarrollo. Los objetivos acordados para el proceso de los PNAD son:

- a) Reducir la vulnerabilidad frente a los efectos del cambio climático mediante el fomento de la capacidad de adaptación y de la resiliencia;
- b) Facilitar la integración de la adaptación al cambio climático, de manera coherente, en las políticas, las actividades y los programas pertinentes nuevos y ya existentes,

<sup>18</sup> En el informe, el término alineación se refiere al proceso de detección de sinergias entre estrategias con objetivos comunes para aumentar la eficiencia y la eficacia con el fin de mejorar los resultados. Dichas sinergias reflejan el grado con que los enfoques en cuestión se alinean con la OST y la NDT y contribuyen a sus objetivos conceptuales, basándose en los criterios fundamentales que subyacen a la OST y la NDT, que se describen con detalle en el informe.

<sup>19</sup> Véase la decisión 5/CP.17 de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático.

particularmente en los procesos y estrategias de planificación del desarrollo, en todos los sectores en que corresponda y a diferentes niveles, según proceda.

46. Con el fin de prestar apoyo técnico, las directrices técnicas para los PNAD se han complementado con materiales elaborados por varias organizaciones que trabajan en diversos ámbitos relacionados con el proceso de formulación y ejecución de los PNAD, algunos de los cuales ya han sido publicados<sup>20</sup>. Dichos materiales complementarios pretenden proporcionar información detallada sobre determinadas etapas del proceso de formulación y ejecución de los PNAD.

47. Atendiendo a la decisión 20/COP.15, la secretaría colaboró con el UNU-EHS y con los órganos constituidos pertinentes de la CMNUCC para elaborar un suplemento de las directrices técnicas para los PNAD sobre la promoción de las sinergias entre las medidas de lucha contra la DDTS, el logro de la NDT y el proceso de formulación y ejecución de los PNAD en el marco de la CMNUCC y el Acuerdo de París. El nuevo suplemento de las directrices técnicas para los PNAD se titula “Promoción de sinergias entre la neutralidad de la degradación de las tierras y la adaptación al cambio climático”<sup>21</sup>.

48. En muchos PNAD se mencionan como desafíos la sequía y la desertificación, pero en muy pocos se hace referencia a la NDT o a otras iniciativas inscritas en el marco de la CLD. La orientación impartida por el nuevo suplemento pretende colmar esta laguna señalando objetivos y actividades compartidos, apoyar los esfuerzos destinados a lograr la NDT y la adaptación al cambio climático y poner de relieve los beneficios que pueden obtenerse de la integración de las iniciativas de NDT en los PNAD. En la figura 2 del anexo del presente documento se señalan las similitudes y las diferencias entre la NDT y la adaptación al cambio climático.

49. En el suplemento de las directrices técnicas para los PNAD de la CMNUCC se describen las sinergias entre la adaptación al cambio climático y las iniciativas de NDT y se trata con detalle la integración de las medidas de lucha contra la DDTS y el logro de la NDT en la formulación y ejecución de los PNAD. El suplemento se elaboró a partir del examen de las publicaciones existentes, de interacciones con los puntos focales nacionales de la CMNUCC y la CLD, y de la participación del Grupo de Expertos para los Países Menos Adelantados de la CMNUCC para la validación y revisión de los resultados.

50. Las principales conclusiones extraídas en relación con las oportunidades y sinergias entre las esferas de la degradación de las tierras y la adaptación al cambio climático son:

- a) La definición de objetivos compartidos puede ser un modo de aprovechar las similitudes entre la adaptación al cambio climático y la NDT en beneficio de ambos procesos;
- b) La integración de las iniciativas nacionales establecidas en el marco de la CLD en los procesos de los PNAD puede hacer que sean más eficaces y tengan mayor impacto;
- c) Los conocimientos y experiencias de la CLD en relación con las tierras pueden influir positivamente en los resultados de la adaptación basada en la tierra;
- d) El proceso de los PNAD puede contribuir a hacer “resistentes al clima” las iniciativas de NDT y evitar la maladaptación; y
- e) Afrontar conjuntamente los objetivos compartidos de adaptación al cambio climático y NDT puede facilitar nuevas oportunidades de financiación y apoyo.

51. En el suplemento se formulan nueve recomendaciones clave relacionadas con la coordinación, las capacidades, los tipos de evaluaciones, la vigilancia, la evaluación, el aprendizaje y la comunicación. Dichas recomendaciones pretenden orientar a los países para que generen sinergias, en el marco del proceso de los PNAD, entre las actividades relacionadas con el logro de la NDT y las relacionadas con la adaptación al cambio climático. Algunas pueden ser más pertinentes que otras para determinados países, en función del punto del proceso en que se encuentren, de las diferentes iniciativas en que participen en el marco

<sup>20</sup> Véase <https://unfccc.int/topics/adaptation-and-resilience/workstreams/national-adaptation-plans-naps/guidelines-for-national-adaptation-plans-naps>.

<sup>21</sup> Véase <https://www.unccd.int/resources/publications/promoting-synergies-between-land-degradation-neutrality-and-climate-change>.

de la CLD y del grado de colaboración entre sus autoridades responsables de la adaptación al cambio climático y de la NDT.

### **C. Armonía en acción para la restauración de las tierras: vincular la protección social, la inclusión financiera y la financiación relacionada con el riesgo de desastres**

52. Atendiendo a la decisión 20/COP.15, la secretaría colaboró con el UNU-EHS para elaborar orientaciones dirigidas a las Partes sobre cómo diseñar opciones de políticas que hicieran más atractiva la restauración ecológica en lo que respecta a la inclusión financiera, la protección social, las redes de protección social adaptativas y la financiación contingente y los fondos de reserva para apoyar a los usuarios de la tierra, especialmente las mujeres, los jóvenes, los Pueblos Indígenas y otros grupos vulnerables, a fin de reducir la carga adicional que supone el costo añadido de la degradación de las tierras impulsada por el cambio climático y por las actividades humanas y los procesos provocados por ellas. El informe se titula “Armonía en acción para la restauración de las tierras: vincular la protección social, la inclusión financiera y la financiación relacionada con el riesgo de desastres. Una guía para las Partes en la CLD”<sup>22</sup>.

53. La restauración de las tierras llevada a cabo sin respetar escrupulosamente las salvaguardias ambientales y sociales puede plantear riesgos para los ecosistemas y las comunidades. En cambio, la restauración llevada a cabo en el contexto de la NDT no solo tiene por objetivo evitar, reducir y revertir la degradación de las tierras, sino que también fomenta paisajes más productivos, combate el cambio climático y reduce la pérdida de biodiversidad. Además, brinda la oportunidad de fomentar los medios de vida sostenibles, el trabajo decente y el bienestar humano. Actualmente hay pocos incentivos para facilitar la aceptación y la participación a nivel local en la restauración de las tierras y lograr que las actividades sean más eficaces. Sin embargo, es esencial que las actividades de restauración de las tierras se lleven a cabo teniendo en cuenta el bienestar de los afectados. Las directrices responden a esa necesidad describiendo en primer lugar los objetivos en materia de políticas de la recuperación de las tierras, la protección social y la inclusión financiera, así como los instrumentos de financiación para el riesgo de desastres, para señalar a continuación las oportunidades de creación de sinergias entre ellos.

54. Las directrices se elaboraron a partir de un examen de las publicaciones existentes, entrevistas con expertos, un taller de interesados expertos y un examen independiente. Este proceso permitió comprender las relaciones existentes entre la restauración ecológica, la protección social, la inclusión financiera y la financiación para el riesgo de desastres, así como detectar sinergias que podían aprovecharse sobre la base de la variedad de sus instrumentos de política y de su objetivo común de mejora y protección del bienestar humano.

55. El informe se estructura en torno a tres etapas iterativas con el objetivo de orientar la formulación de políticas coherentes que faciliten los resultados de restauración de las tierras equitativos y adecuados a contextos particulares. La etapa I consiste en explorar vías para diseñar políticas coherentes, es decir: i) adaptar instrumentos de política autónomos con beneficios secundarios; ii) combinar múltiples instrumentos de política para constituir programas; o iii) coordinar y armonizar múltiples instrumentos de política y programas. La selección de una o más vías depende del entorno propicio para la formulación de políticas (etapa II) y del contexto en el que estas se vayan a aplicar (etapa III). Se han utilizado ejemplos de estudios de casos para ilustrar las etapas propuestas y las posibles vías. Las etapas se representan en la figura 3 del anexo del presente informe.

### **D. Informe sobre la ambición mundial total en materia de restauración de las tierras**

56. Atendiendo a la decisión 20/COP.15, la secretaría, por conducto de la oficina de apoyo a la Iniciativa Mundial de Tierras del G20, encargó a la Unión Internacional para la

<sup>22</sup> Véase <https://www.unccd.int/resources/publications/harmony-action-land-restoration>.

Conservación de la Naturaleza (UICN) que elaborara un informe interactivo sobre la ambición mundial total en materia de restauración de las tierras, con todas las medidas para evitar, reducir y/o revertir la degradación de las tierras.

57. Tras llevar a cabo un examen de las publicaciones existentes y elaborar una nota técnica metodológica para la base de datos y el informe interactivo, la UICN interactuó con las secretarías pertinentes y con otras iniciativas que reciben compromisos para la restauración de las tierras. Se prevé que el informe final se publique en el Centro Mundial de Información sobre Restauración de las Tierras<sup>23</sup> antes de que finalice 2024.

## **E. Opciones para elaborar una serie de guías técnicas sobre las opciones de respuesta para la ordenación integrada de las tierras en los ecosistemas de las tierras secas**

58. En la decisión 20/COP.15 se pidió a la secretaría y al MM que colaboraran con los asociados pertinentes de las esferas intergubernamental, científica y técnica con el fin de estudiar opciones para elaborar una serie de guías técnicas sobre las opciones de respuesta para la ordenación integrada de las tierras en los ecosistemas de las tierras secas, teniendo en cuenta los contextos nacionales y la interacción entre la degradación de las tierras, la pérdida de biodiversidad y el cambio climático.

59. Las conversaciones con los asociados condujeron a realizar trabajos pertinentes en el contexto del Decenio de las Naciones Unidas sobre la Restauración de los Ecosistemas (2021-2030), dirigido por la FAO y el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, que culminaron con la publicación, en 2024, de unas normas prácticas para la orientación de la labor de restauración de los ecosistemas<sup>24</sup>, basadas en una visión compartida de la restauración de los ecosistemas sustentada en diez principios<sup>25</sup> para alcanzar el máximo nivel posible de recuperación mediante proyectos de restauración. Al primer principio, que orienta la restauración en el contexto del Decenio, le siguen nueve principios relativos a las mejores prácticas, en los que se detallan los elementos esenciales de la restauración de los ecosistemas que deben cumplirse para lograr el máximo beneficio neto en biodiversidad autóctona, salud e integridad de los ecosistemas y salud y bienestar humanos en todos los biomas, sectores y regiones.

60. Para facilitar la aplicación de dichos principios y, de este modo, lograr los mejores resultados de restauración para la naturaleza y las personas, en las normas prácticas para la orientación de la labor de restauración de los ecosistemas se formulan recomendaciones fundamentales para todas las fases de los proyectos de restauración. Dichas recomendaciones pueden aplicarse a la amplia gama de actividades consideradas de restauración de ecosistemas en el marco del Decenio sobre la Restauración de los Ecosistemas, en todos los tipos de ecosistemas, incluidas las zonas secas (urbanas, de producción, culturales, seminaturales y naturales), y en todos los proyectos de restauración, desde las iniciativas voluntarias dirigidas por miembros de una comunidad hasta los proyectos financiados a nivel nacional y dotados de grandes recursos.

## **V. Accesibilidad de las mejores prácticas en materia de ordenación sostenible de las tierras y colaboración con la Reseña Mundial de Enfoques y Tecnologías de la Conservación**

61. El aprovechamiento sostenible de los recursos de tierras y recursos hídricos es fundamental para cumplir el objetivo de la CLD (art. 2 de la Convención), y el conocimiento de las prácticas adecuadas es esencial para su aplicación efectiva. En numerosas decisiones de la CP relativas a la interconexión entre la ciencia y las políticas y al intercambio de

---

<sup>23</sup> Véase <https://grih.info/reports/>.

<sup>24</sup> Véase <https://openknowledge.fao.org/handle/20.500.14283/cc9106en>.

<sup>25</sup> Véase <https://openknowledge.fao.org/handle/20.500.14283/cb6591en>.

conocimientos se ha hecho hincapié en la importancia de proporcionar orientación práctica con base empírica para las soluciones sobre el terreno. En lo referente a los conocimientos sobre las prácticas de OST y la implementación de la NDT, la secretaría colabora, entre otros, con la WOCAT, que cuenta con una nutrida base de datos de prácticas de OST (tecnologías y enfoques) y con sistemas de apoyo para la toma de decisiones sobre la NDT espacialmente explícitos para la convergencia de pruebas.

62. Creada en 1992, la WOCAT es una red mundial de especialistas en OST que reúne a más de 2.000 miembros registrados en su plataforma y colabora con instituciones y otros actores en más de 60 países. Pone en contacto a todos los interesados en la ordenación de las tierras, desde los usuarios de la tierra hasta los responsables de la toma de decisiones, y colabora específicamente con especialistas y expertos en OST que comparten instrumentos y métodos para identificar ámbitos de actuación. Además, la WOCAT es una plataforma de puesta en común e intercambio de conocimientos sobre la ordenación de las tierras que pone particular atención en la cooperación Sur-Sur y el desarrollo de las capacidades.

63. Los asociados del Consorcio de la WOCAT son el Centro para el Desarrollo y el Medio Ambiente de la Universidad de Berna, la FAO, el Centro Internacional de Referencia e Información en Suelos (ISRIC), la alianza entre Bioversity International y el Centro Internacional de Agricultura Tropical (CIAT), la Agencia Alemana de Cooperación Internacional (GIZ), el Centro Internacional de Investigaciones Agrícolas en Zonas Áridas (ICARDA) y el Centro Internacional para el Aprovechamiento Integrado de las Montañas (ICIMOD).

64. En 2014, a raíz de la decisión 17/COP.11, la WOCAT fue reconocida como la principal base de datos recomendada para el intercambio de conocimientos y mejores prácticas en materia de OST por parte de los interesados en la CLD. En el marco del proceso de presentación de informes nacionales de la CLD, se alienta a las Partes a que pongan en común las mejores prácticas pertinentes en materia de OST a través de la base de datos de la WOCAT.

65. La iniciativa WOCAT 2020+, diseñada por los asociados del Consorcio de la WOCAT en estrecha colaboración con la secretaría de la CLD<sup>26</sup>, tiene por objeto impulsar la adopción de prácticas de OST en todo el mundo reforzando la cooperación mundial. Dicha iniciativa pretende crear una plataforma puntera de conocimientos técnicos y generar un impulso transformador que permita a los países e instituciones adoptar prácticas de OST a mayor escala, lograr la NDT y alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible conexos que tratan las tres convenciones de Río, relativas a la tierra, el clima y la biodiversidad. A partir de los amplios conocimientos presentados en la base de datos mundial sobre la OST y de las nuevas acciones colaborativas, la WOCAT 2020+ sintetiza las experiencias locales, nacionales y regionales, proporciona herramientas para adoptar decisiones con base empírica, facilita las investigaciones específicas y difunde las enseñanzas extraídas. Gracias a ello, multitud de interesados —desde los profesionales de la extensión agrícola hasta los funcionarios de enlace nacionales de la CLD— pueden acceder a nuevos conocimientos y orientaciones en materia de OST.

66. Atendiendo a la decisión 24/COP.15, se puso en marcha un proyecto para desarrollar en la base de datos de la WOCAT un módulo dedicado al género que se prevé tener listo a mediados de 2025. El nuevo módulo, basado en una herramienta que actualmente se está probando y mejorando en más de 50 países, tiene como objetivo que se conozca mejor el potencial de receptividad a las cuestiones de género de las tecnologías de OST y concienciar a los usuarios de la WOCAT, la comunidad de la OST y los interesados en la CLD sobre las cuestiones relacionadas con el género. Puede encontrarse más información sobre este proyecto en el documento ICCD/COP(16)/17.

67. Durante el trienio 2022-2024, la secretaría de la CLD y la WOCAT y otros asociados colaboraron con el International Institute for Applied Systems Analysis en la elaboración de un informe titulado “Carbon Farming in Kazakhstan: Unlocking the Opportunity”<sup>27</sup>, en el

<sup>26</sup> Véase [https://www.wocat.net/documents/1082/WOCAT2020\\_Concept\\_Note.pdf](https://www.wocat.net/documents/1082/WOCAT2020_Concept_Note.pdf).

<sup>27</sup> Véase <https://wocat.net/en/wocat-media-library/carbon-farming-in-kazakhstan-unlocking-the-opportunity/>.

que se analiza el modo en que la agricultura de captura de carbono y el comercio del carbono pueden contribuir significativamente al desarrollo socioeconómico, al tiempo que contribuyen a combatir la degradación ambiental y a aumentar la resiliencia ante el cambio climático. El informe plantea opciones viables para aprovechar la capacidad de la OST para apoyar el logro de las metas de restauración de las tierras y la transición al cero neto, contribuyendo al mismo tiempo a acelerar el desarrollo económico.

68. Las mejores prácticas que figuran en la base de datos de la WOCAT sobre la OST se difunden a través de los conjuntos de instrumentos de la CLD, con lo que se suman a los instrumentos de mitigación de los riesgos relacionados con la sequía que ofrece el Conjunto de Instrumentos para la Sequía y a los instrumentos de control y gestión de las fuentes que ofrece el Conjunto de Instrumentos para las Tormentas de Arena y Polvo. Puede encontrarse más información sobre estos conjuntos de instrumentos en los documentos ICCD/COP(16)/15 e ICCD/COP(16)/16.

69. Para lograr una amplia difusión de los conocimientos sobre la OST y facilitar el acceso a ellos, la base de datos mundial de la WOCAT sobre la OST se utiliza cada vez más en plataformas, aplicaciones y conjuntos de instrumentos afines a través de una interfaz de programación de aplicaciones (API) bien documentada. Entre ellos figuran el Marco para el Seguimiento de la Restauración de los Ecosistemas (FERM) del Decenio de las Naciones Unidas sobre la Restauración de los Ecosistemas, el Observatorio de la Gran Muralla Verde y el Centro Mundial de Información sobre Restauración de las Tierras (GRIH) de la Iniciativa Mundial de Tierras del G20.

70. Para el próximo bienio, la secretaría tiene como objetivo seguir fomentando la colaboración con la WOCAT, desarrollar más herramientas y productos del conocimiento sobre la OST y atender las necesidades señaladas por los interesados en la CLD a fin de aplicar a mayor escala las prácticas de OST y lograr la NDT.

71. Para la implementación de la estrategia WOCAT 2020+, el Consorcio de la WOCAT inició el desarrollo de un fondo fiduciario de donantes múltiples para la OST, auspiciado por la secretaría de la CLD, que deberá garantizar la continuidad de los servicios prestados por la WOCAT a los interesados de la CLD a partir de 2025<sup>28</sup>. Varios donantes ya se han comprometido a contribuir a él. El fondo apoyará las actividades de la secretaría de la WOCAT y el mantenimiento y desarrollo de su base de datos sobre la OST y reforzará la representación de la WOCAT a nivel regional mediante el establecimiento de grupos regionales. También se centrará en el fomento de la capacidad, la cooperación Sur-Sur y el intercambio.

## VI. Conclusiones y recomendaciones

72. **Habiendo examinado los informes mencionados en el presente documento, las mejoras en las modalidades de trabajo de la ICP, la comunicación de sus resultados, los progresos realizados en el intercambio de conocimientos y la transferencia de tecnología, el informe sobre la coherencia y alineación del creciente número de enfoques que pueden contribuir a la ordenación sostenible de los recursos de tierras y los recursos hídricos, el suplemento de las directrices técnicas para los PNAD de la CMNUCC, las directrices para hacer atractiva la restauración ecológica en lo que respecta a la inclusión financiera, la protección social y la reducción del riesgo de desastres, y las repercusiones de la colaboración entre la CLD y la WOCAT sobre la difusión de las mejores prácticas en materia de OST, el CCT tal vez desee examinar las siguientes conclusiones a fin de formular recomendaciones a la CP.**

73. **Durante el trienio 2022-2024 se alcanzó la paridad de género en la composición de la ICP, y la Mesa del CCT y la ICP formularon y aplicaron una política de género y su plan de aplicación.**

74. **Gracias al generoso apoyo de las Partes, durante el bienio 2022-2024 la secretaría logró movilizar recursos para el funcionamiento eficaz de la ICP y para otras tareas**

<sup>28</sup> Véase <https://wocat.net/en/about-wocat/multi-donor-trust-fund-for-slm/>.

relativas a la ciencia y la tecnología que se le habían solicitado en las decisiones aprobadas por la CP en su 15º período de sesiones. Estas contribuciones facilitaron la realización de todas las tareas asignadas a la ICP y al CCT en sus respectivos programas de trabajo.

75. El marco modelo para la transferencia de tecnología cuenta con los elementos pertinentes para fomentar el intercambio y la transferencia de conocimientos y tecnología en colaboración con los asociados. Un enfoque colaborativo en el que todos los interesados participen en un ecosistema de innovación puede hacer que la tecnología responda a las necesidades y esté disponible en los lugares donde más se necesite.

76. Los enfoques para la ordenación de las tierras y el agua son cada vez más importantes para hacer frente a los desafíos ambientales y sociales, como la degradación de las tierras, la inseguridad alimentaria, la escasez de agua, la salud, el cambio climático y la reducción de la biodiversidad. Estos enfoques varían en cuanto a su nombre, objetivos, principios, métodos y tecnologías, pero todos persiguen combatir la DDTS y lograr otros beneficios secundarios de orden ambiental, económico y social. Si bien en los tratados intergubernamentales se reconocen explícitamente algunos enfoques por sus beneficios, muchos otros no se mencionan, por lo que corren el riesgo de que se ignore su capacidad para contribuir a los objetivos mundiales y de no ser tenidos en cuenta en el diseño y la financiación de las medidas adoptadas para alcanzarlos.

77. Se ha puesto de manifiesto que siete de esos enfoques se ajustan a muchos de los criterios de la OST y la NDT (si bien no a todos) establecidos en la lucha contra los desafíos ambientales, económicos y sociales mundiales: agroecología, agricultura climáticamente inteligente, agricultura de conservación, restauración del paisaje forestal, agricultura integrada, agricultura regenerativa y resilvestración. Comprender el grado de alineación de estos enfoques con la NDT y la OST, como también las deficiencias que quizá deban subsanarse durante su aplicación, puede ayudar a que esta contribuya positivamente a las medidas adoptadas a nivel local y nacional para combatir la desertificación y la degradación de las tierras y a aumentar la resiliencia de los ecosistemas y las comunidades ante la sequía.

78. Existen múltiples puntos de entrada a nivel nacional en los que la planificación y aplicación de medidas de adaptación al cambio climático basadas en la tierra y el logro de la NDT pueden coordinarse e integrarse con eficacia para lograr un mayor impacto. El suplemento de las directrices técnicas para los PNAD dedicado a esta esfera proporciona instrucciones a las Partes sobre cómo lograrlo en la práctica.

79. La restauración de las tierras es ampliamente reconocida por su capacidad de aportar múltiples beneficios ambientales, económicos y sociales. Sin embargo, no siempre beneficia a todos por igual, particularmente en el caso de las personas más vulnerables. Esto puede subsanarse mediante instrumentos de política coherentes y adaptados al contexto que mejoren al mismo tiempo los servicios ecosistémicos y el bienestar humano, de modo que los beneficios secundarios estén al alcance de todas las personas, incluidas las más vulnerables.

80. En 2024, en el marco del Decenio de las Naciones Unidas sobre la Restauración de los Ecosistemas, la FAO, la UICN y la Society for Ecological Restoration publicaron normas prácticas pertinentes a nivel mundial para la restauración de las tierras en todos los ecosistemas, incluidas las tierras secas, que ya están a disposición de las Partes y los interesados en la CLD.

81. La colaboración con la WOCAT se ha revelado muy eficaz para apoyar las necesidades de conocimientos de los interesados en la CLD. Los productos de la WOCAT figuran en muchos productos del conocimiento de la CLD y otros organismos.

82. Las Partes tal vez deseen tener en cuenta las presentes conclusiones cuando emprendan consultas sobre un proyecto de decisión que habrá de examinar la CP a partir del proyecto de texto para las negociaciones recogido en el documento ICCD/COP(16)/CST/10, el cual, de conformidad con la decisión 33/COP.15, contiene

**todos los proyectos de decisión preparados para que las Partes los examinen en el 16º período de sesiones del CCT.**



# Anexo

[Inglés únicamente]

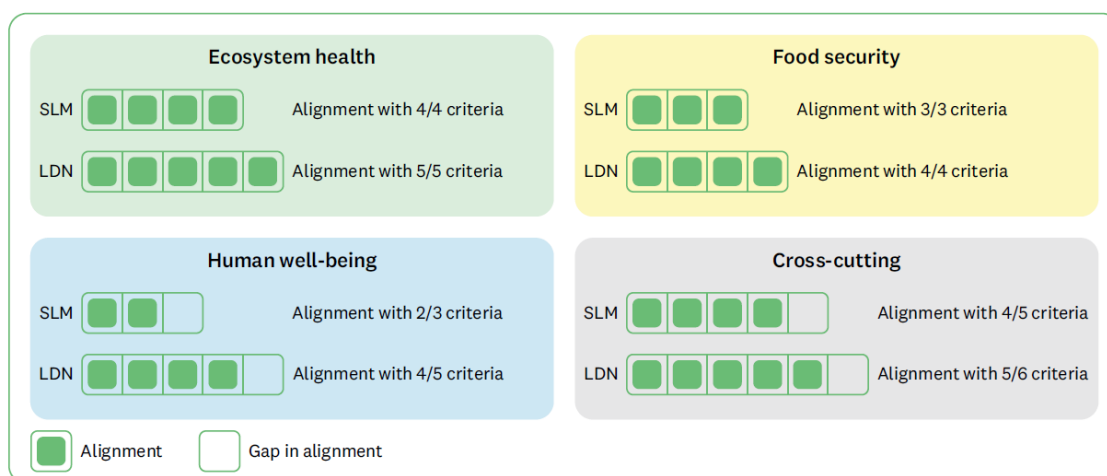
## Figures

### I. Introduction

1. This annex contains figures referenced in this document. These figures have been drawn from several assessments and reports discussed in the main text of this document.
2. The figures herein are presented under headings which correspond to the title of their report of origin.

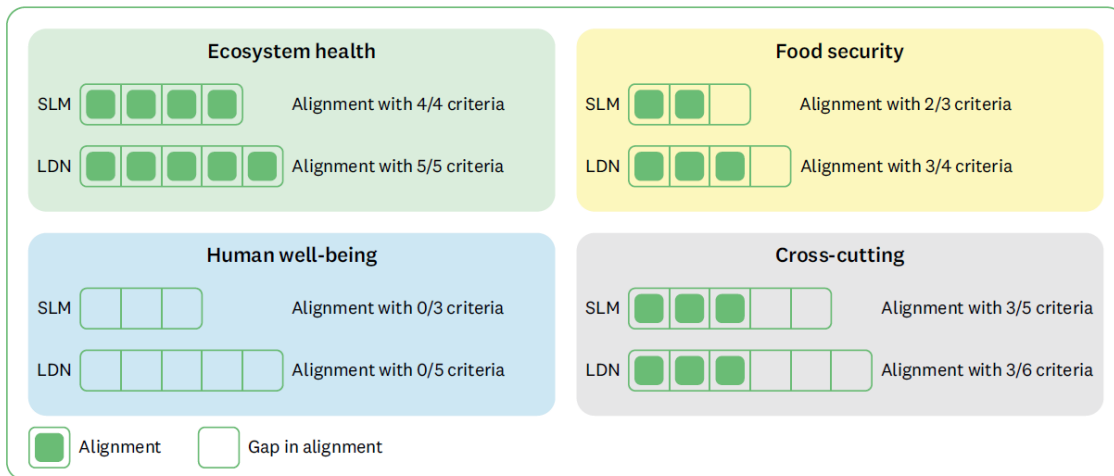
### II. The contribution of land and water management approaches to sustainable land management and achieving land degradation neutrality

Figure 1a  
**Summary of the alignment of agroecology with sustainable land management (SLM) and land degradation neutrality (LDN) criteria.**



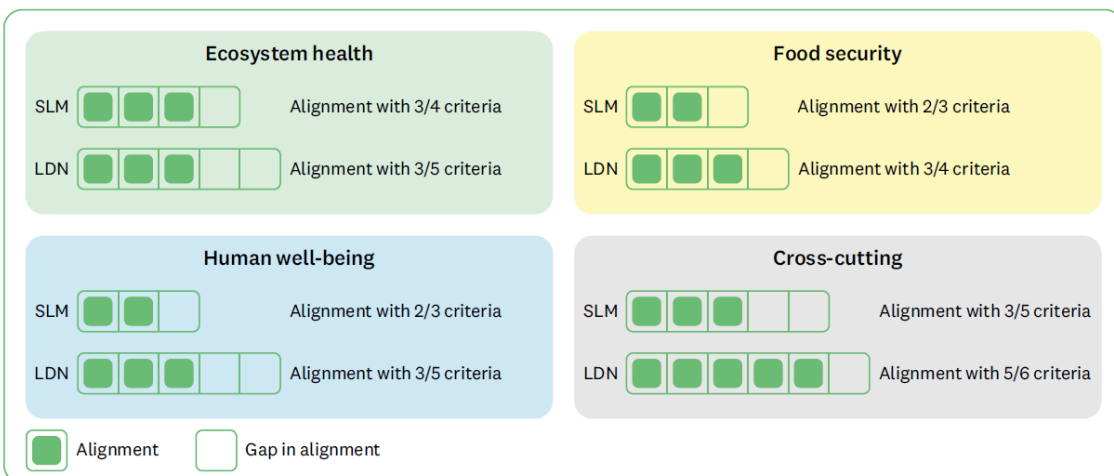
Notes: Agroecology is a holistic approach that considers ecological, economic, social and political aspects beyond agricultural production. It aligns with all or most criteria of the four sustainable land management (SLM) and land degradation neutrality (LDN) pillars: ecosystem health, food security, human well-being and cross-cutting criteria. Gaps in alignment relate to some cross-cutting criteria and criteria of the human well-being pillar as it tends to challenge established structures to the detriment of broad social acceptance.

Figure 1b  
**Summary of the alignment of climate-smart agriculture with sustainable land management (SLM) and land degradation neutrality (LDN) criteria.**



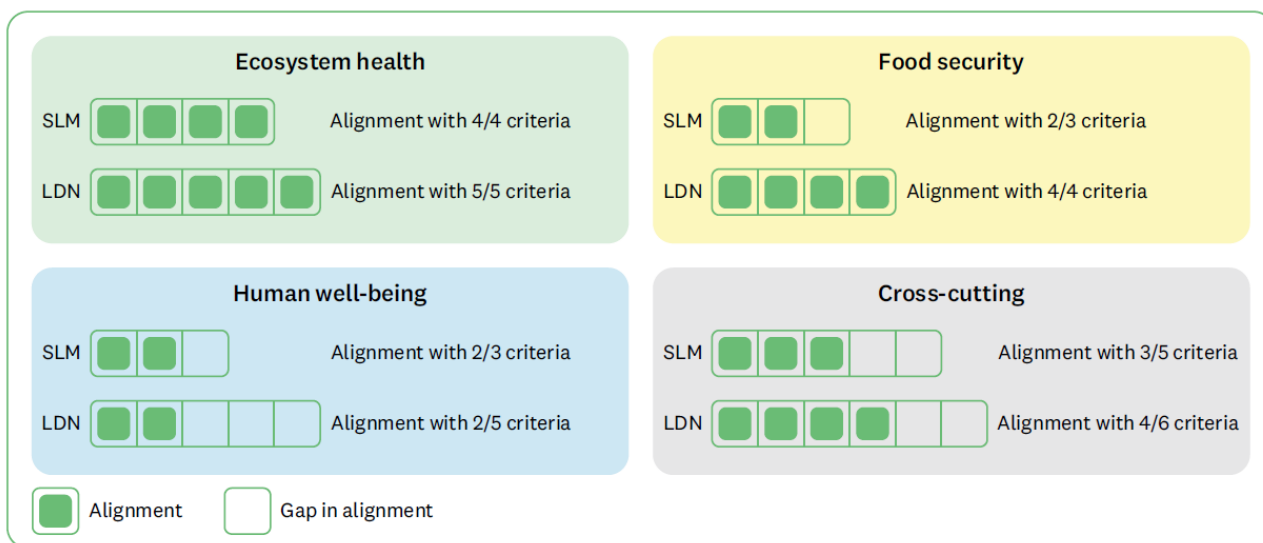
Notes: Climate-smart agriculture emphasizes greater productivity, emissions mitigation and climate adaptation in agricultural systems. These objectives ensure its alignment with many criteria belonging to the ecosystem health and the food security pillars. Gaps in alignment concern criteria relating to the human well-being pillar as the approach may overlook social needs and considerations.

Figure 1c  
**Summary of the alignment of conservation agriculture with sustainable land management (SLM) and land degradation neutrality (LDN) criteria.**



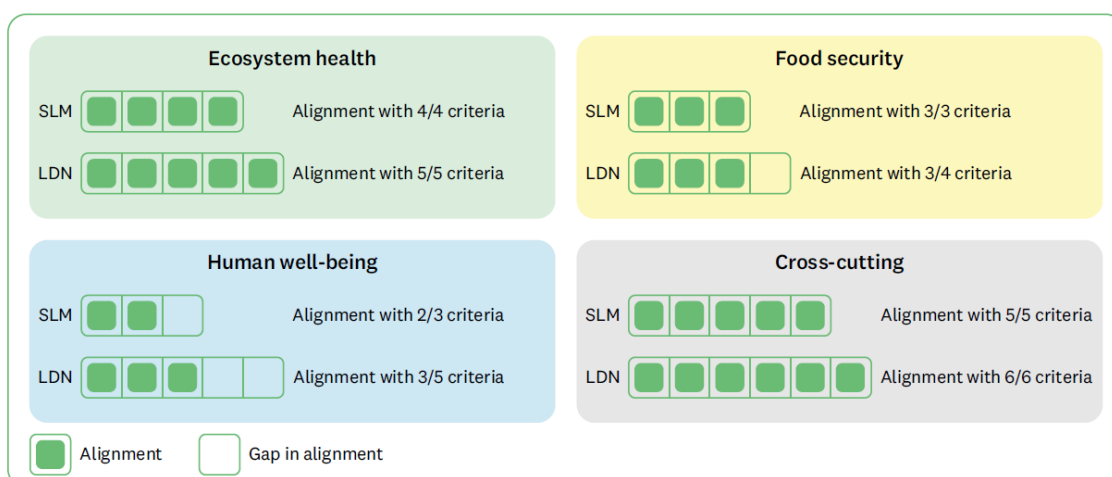
Notes: Conservation agriculture addresses the biophysical conditions of agroecosystems and soil conservation and aligns with many criteria of the ecosystem health and food security pillars. The approach's frequent use of environmentally detrimental glyphosate and a lack of attention to local knowledge and communities result in gaps in alignment.

Figure 1d  
**Summary of the alignment of forest landscape restoration with sustainable land management (SLM) and land degradation neutrality (LDN) criteria.**



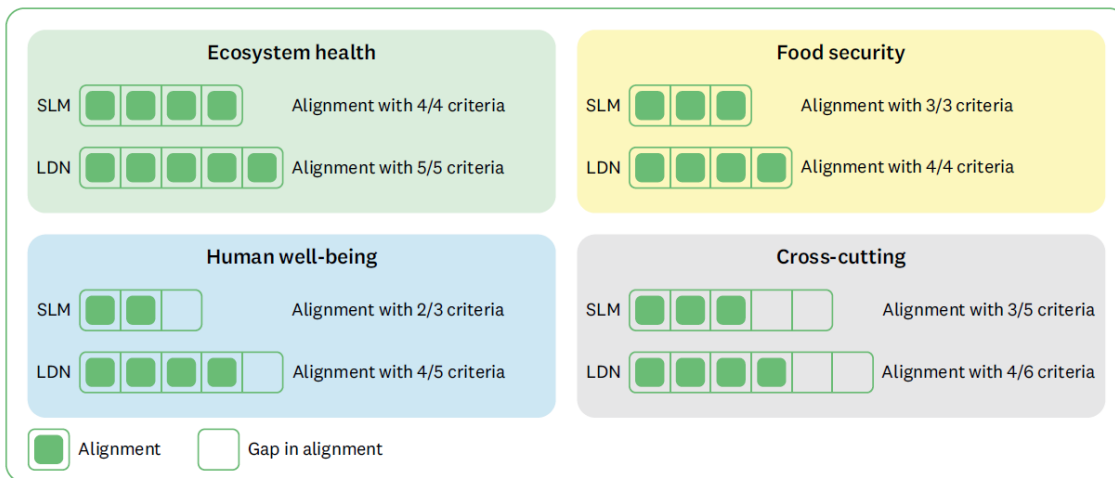
Notes: Forest landscape restoration’s aim to restore forest ecosystems and enhance human well-being aligns this approach with many sustainable land management (SLM) and land degradation neutrality (LDN) criteria, especially relating to the ecosystem health pillar. Gaps in alignment result from failures to actively include local stakeholders or address other human well-being criteria.

Figure 1e  
**Summary of the alignment of integrated agriculture with sustainable land management (SLM) and land degradation neutrality (LDN) criteria.**



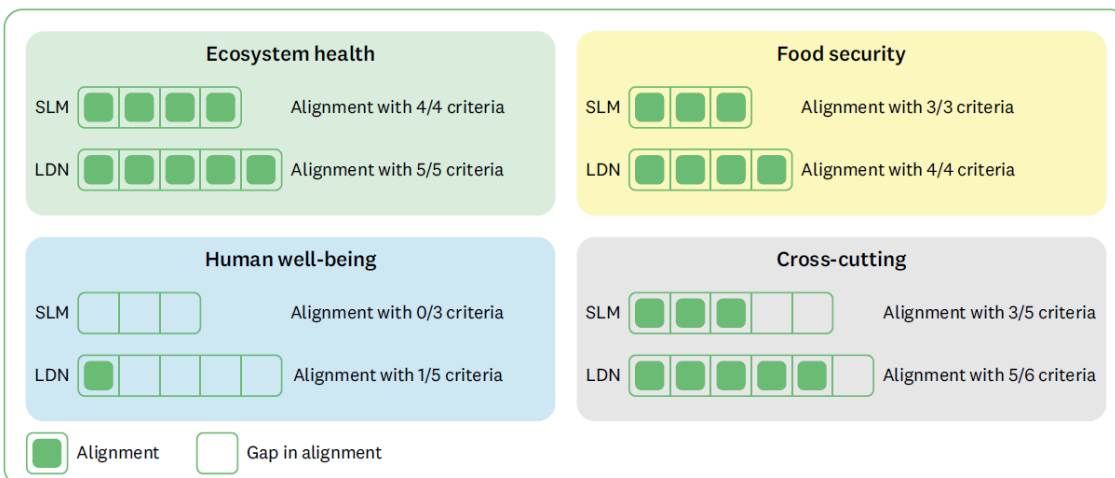
Notes: Integrated agriculture promotes the integration of different systems, such as crops and livestock. It aligns with the sustainable land management (SLM) and land degradation neutrality (LDN) criteria of all pillars, especially those related to improving the biophysical conditions of agroecosystems and the sustainable use of resources. Gaps in alignment related to the human well-being pillar reflect the approach’s general failure to include gender or land tenure considerations.

Figure 1f  
**Summary of the alignment of regenerative agriculture with sustainable land management (SLM) and land degradation neutrality (LDN) criteria.**



Notes: Regenerative agriculture focuses on soil conservation to regenerate agroecosystems and aligns with many sustainable land management (SLM) and land degradation neutrality (LDN) criteria, especially relating to the ecosystem health and food security pillars. Gaps in alignment mainly concern cross-cutting criteria and the approach’s tendency to favour biophysical over social and economic needs in practice.

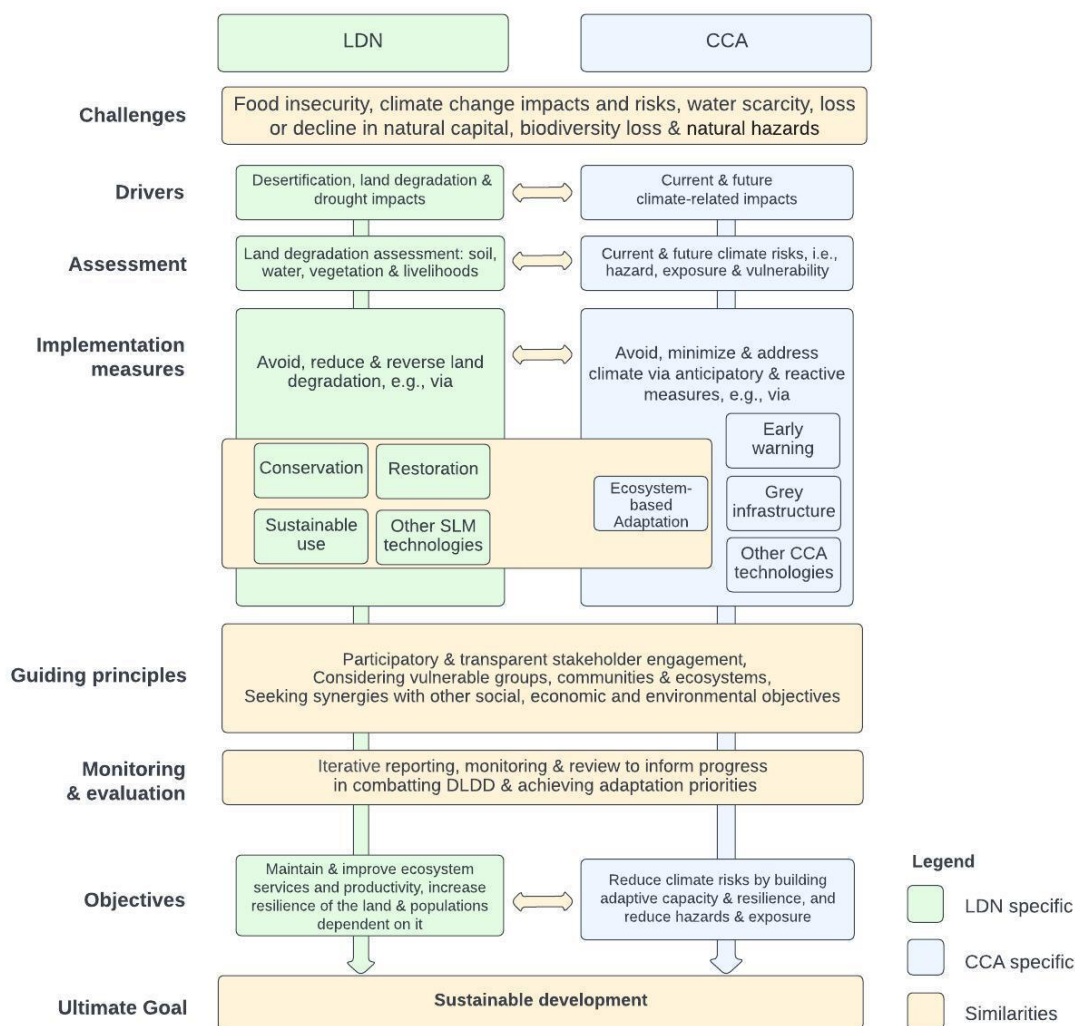
Figure 1g  
**Summary of the alignment of rewilding with sustainable land management (SLM) and land degradation neutrality (LDN) criteria.**



Notes: Rewilding emphasizes the restoration of natural processes. It aligns with all criteria of the ecosystem health and food security pillar as it offers opportunities for sustainable food production. Gaps in alignment concern human well-being and cross-cutting criteria, reflecting criticism of the approach for neglecting social needs in some contexts.

### III. Promoting synergies between land degradation neutrality and climate change adaptation: a supplement to the national adaptation plan technical guidelines

Figure 2  
**Similarities and differences between land degradation neutrality and climate change adaptation**



*Abbreviations:* LDN = land degradation neutrality; CCA = climate change adaptation; SLM = sustainable land management; DLDD = desertification/land degradation and drought

## IV. Harmony in action for land restoration: linking social protection, financial inclusion and disaster risk finance

Figure 3

**Three iterative steps for designing coherent policies to make land restoration outcomes more equitable by integrating social protection, financial inclusion and disaster risk finance**

